



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025271 Id: 344249
Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 08:22:16
Anexos: 0
Remite: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: INPEC

Bogotá D.C.

Teniente Coronel

DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS

Director General

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

atencionalciudadano@inpec.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia

Referencia: Proposición No. 40 – Presentada por la Representante Erika Tatiana Sánchez

Respetado Director,

En atención a la Proposición No. 40, elevada por la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez, presentada a consideración de la Comisión Segunda en sesión del 22 de mayo de 2024, por la cual se cita a debate de Control Político con relación a la problemática que presentan los centros penitenciarios y carcelarios, me permito informarle que una vez analizada la petición en conjunto con las direcciones técnicas de este Ministerio, se concluyó que los requerimientos de la proposición, exceden las competencias e información del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, en el marco de las competencias de su entidad a cargo, solicito se proceda emitir respuesta sobre las siguientes preguntas del Cuestionario del Ministerio del Interior:

- "1. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.*
- 2. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.*
- 3.Cuál debería ser el número de funcionarios o del Talento Humano, Profesionales en Psicología, Abogados, personal idóneo para manejo de actividades productivas, Docentes para educación, trabajadoras sociales, psiquiatras, terapeutas. Etcétera.*
- 4. ¿Cuál es el número de médicos y psicólogos que atienden un establecimiento carcelario en Colombia?*



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025271 Id: 344249
Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 08:22:16
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: INPEC

5. *¿Cuántos uniformados del INPEC realizan labores diarias o especiales y que no laboran el turno de seguridad y vigilancia?*
6. *¿Cuántos funcionarios requiere hoy el Inpec para una óptima prestación del servicio?*
7. *¿La vigilancia electrónica presenta problemas para su ejecución cuáles son esos problemas y cual podría ser la solución, ha sido efectiva esta medida?*
8. *¿Cuántos PPL se encuentran en prisión y detención domiciliaria y cuántos funcionarios responden y de qué manera por la seguridad de dichos infractores?*
9. *¿Como se debería atacar la Corrupción micro y macro? ¿Qué estrategias se han adoptado?*
10. *¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?*
11. *¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos*
12. *¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?*
13. *¿Cuál debería ser el presupuesto del Inpec para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?*
14. *¿En cuanto al parque automotor del Inpec, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?*
15. *¿Como ha sido la experiencia para el Inpec, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?*
16. *¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?*
17. *¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?*
18. *¿Como debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?*
19. *¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?*

a. Talleres: _____

b. Maquinarias: _____



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025271 Id: 344249
Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 08:22:16
Anexos: 0
Remite: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: INPEC

c. Equipos: _____

d. Enseres: _____

e. _____ Estado _____ de _____ ellos:

20. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?

21. ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?

a. ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?

22. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?

23. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?

24. En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?

25. ¿Cuál es el Hacinamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del Inpec?

26. ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta:

VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS,
Tuberculosis, Hepatitis etcétera.

27. ¿Que requiere el Inpec para poder llevar a cabo un proceso solido de resocialización de la PPL en Colombia?

28. ¿Es necesario una ley de alternatividad penal que permita reducir el número de PPL?

29. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, cuales son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025271 Id: 344249
Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 08:22:16
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: INPEC

30. *¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?*
 31. *¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?*
 32. *¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?*
 33. *¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?*
 34. *¿Se debería remunerar de mejor manera a los funcionarios del Inpec?*
 35. *¿Cuál es el régimen pensional de los funcionarios del Inpec, y que se debería hacer para mejorarlo?*
 36. *¿Con cuantas sedes sociales cuenta el Inpec para el bienestar de los funcionarios?*
 37. *¿Cuál es el sistema de atención en salud que tienen los funcionarios del Inpec?*
 38. *¿Cuáles son los principales problemas de salud y la medicina laboral de los funcionarios del Inpec?*
 39. *¿Cuentan los funcionarios con seguro funerario, seguro por muerte o algún tipo de cobertura?*
 40. *¿Como enfrentar los graves Problemas de inseguridad al interior de los penales y del personal uniformado del Inpec?*
 41. *¿Elevar la Escuela Penitenciaria Nacional a Institución Universitaria, ayudaría a mejorar las condiciones y profesionalización de la labor penitenciaria?*
 42. *¿Como podría el INPEC o el gobierno ayudar para regular el abuso del derecho de asociación sindical y las garantías propias de su ejercicio?*
 43. *¿Desde el Inpec se considera necesario realizar una reforma estructural al sistema penitenciario y carcelario?*
 44. *¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?*
-



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-025271 Id: 344249
Folios: 5 Fecha: 2024-06-05 08:22:16
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: INPEC

45. ¿Considera el Inpec que el proyecto de ley radicado por la defensoría del pueblo en coadyuvancia con asocapitales es un proyecto que ayudaría a mejorar la administración penitenciaria del país?"

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito trasladar para lo de su competencia, el requerimiento en cuestión.

Finalmente, agradezco remitir copia a esta Dirección de la respuesta que su Cartera a su digno cargo, emita directamente a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, a los correos electrónicos: debates.comisionsegunda@camara.gov.co ;
comision.segunda@camara.gov.co

Cordialmente,



KEVIN FERNANDO HENA O MARTÍNEZ
Director Técnico

Dirección de Asuntos Legislativos
Despacho del Viceministro General del Interior

Proyectó: Manuel Felipe Díaz Chicuasque – Contratista DAL
Anexo: Proposición No. 40

